



RESOLUCION DE ALCALDIA N°122-2017-MDY.

Yura, 03 Julio del 2017.

VISTO:



El informe N°125-2017-SGSED-GDS/MDY, de la Sub Gerencia de Salud, Educación y Deporte, Informe N°233- 2017-GDS/MDY, de la Gerencia de Desarrollo Social y el Provedo N° 681-2017 del despacho de Alcaldía,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales, son personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía, publica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y ejerce sus funciones con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2015-MDY, de fecha 28 de diciembre del 2015, se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones que entrega la Municipalidad Distrital de Yura, la misma que precisa en su artículo 14 la distinciones son menor jerarquía (resolución) que se otorgan por decisión directa del Alcalde, a las personas naturales que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comuna del distrito de Yura.

Que, es política de la actual Gestión Municipal la de promover el desarrollo económico, social y cultural e incentivar la participación cívica de la población en general, así también reconocer los méritos obtenidos por las diferentes personalidades tanto en el ámbito local como nacional por el aporte brindado al conocimiento, la cultura la educación, la salud;

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, ha tenido a bien reconocer y felicitar a los docentes que han cumplido 25 años de servicios en beneficio de la educación, con ocasión de celebrar el 06 de Julio el "DIA DEL MAESTRO".

Que, la Entidad Municipal enaltece a los Docente que contribuyen a cultivar capacidades y competencias, y ayudan a orientar a los educandos para enfrentar retos de la vida hasta alcanzar la victoria.



Que, en reconocimiento de la labor realizada se ha visto por conveniente Expresar de manera especial el reconocimiento, felicitación y agradecimiento a los Docentes que han cumplido 25 años de servicios. Exhortándolos a continuar con su labor en bienestar de la educación del Distrito de Yura.

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Yura, en merito a su tiempo de servicio de docente en beneficio de la niñez y juventud del Distrito de Yura y por ende de nuestro País, a los docentes que han cumplido 25 años de servicios a doña **GALDOS ORTIZ, LUZ** como **COORDINADORA** de **PRONOEI**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los docentes mencionados en el artículo primero y a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

Dña. **Silvia Lizeth Sucari Laque**
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE